

N° 0058 / VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 4536, de fecha 05 de diciembre de 2022, a través del cual se llama a licitación pública para la ejecución del proyecto Código BIP N° 40034386-0 "ADQUISICIÓN CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL, COMUNA DE QUILPUÉ"; la licitación pública ID 4412-57-LP22 del Portal Mercado Público; el numeral 15 de las Bases Administrativas Generales de la licitación; el D.A.P. N°1841, de fecha 08 de julio de 2021, sobre delegación de facultades alcaldicias; el Reglamento N° 19/2022, sobre subrogación en las diferentes Unidades Municipales; y, **TENIENDO PRESENTE:** La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1. **DESÍGNASE** como miembros de la **Comisión Evaluadora** para la licitación pública ID 4412-57-LP22, como titular y en caso de ausencia del titular de la Comisión Evaluadora, nombrese además en calidad de subrogante, a los siguientes funcionarios:

TITULAR	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	SUBROGANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO
MARÍA ANGÉLICA SUAZO ARANCIBIA		SECPLA	JOSÉ HORMAECHEA CARRILLO		SECPLA (S)
OSCAR REAL LÓPEZ		SECRETARIO MUNICIPAL	FILIBERTO NÚÑEZ ZÚÑIGA		SECRETARIO MUNICIPAL (S)
JIMENA ZÚÑIGA DEL CANTO		DIRECTORA DE AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD	MARIO RIVAS VALLEJOS		DIRECTOR (S) DE AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD
JOSÉ HORMAECHEA CARRILLO		DIRECTOR ESTUDIOS Y PROYECTOS	MAXIMIANO LOAIZA REYES		DIRECTOR ESTUDIOS Y PROYECTOS (S)
NÉSTOR PENROZ HERNÁNDEZ		PROFESIONAL SECPLA	JORGE BERMEJO ALTAMIRANO		PROFESIONAL SECPLA

2. **REGÍSTRESE** a los miembros de la comisión antes individualizados, en el sistema institucional del Lobby.

3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FILIBERTO NÚÑEZ ZÚÑIGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Gobierno Regional Valparaíso
Contraloría Municipal
Jurídico
Secpla (EE y PP)
Oficina de Transparencia
Dirección Ambiental y Sostenibilidad
Adm. y Finanzas (Contabilidad)
Archivo

PPA/FNZ/AMP/MSA/JHC/mbm



PABLO PIÑONES AGUILERA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DE LA ALCALDESA"